



1er. CONGRESO ORDINARIO DEL COLECTIVO TLGB DE BOLIVIA

(VII CONGRESO TLGB DE BOLIVIA)

1. Antecedentes.

La Cumbre Social por la Integración Soberana y Solidaridad de los Pueblos realizada en diciembre de 2006 en la ciudad de Cochabamba marca un hito, en el movimiento GLBT de Bolivia porque nos afectaría de manera positiva en nuestra presencia socio cultural en Bolivia y pasamos a ser parte de la integración dentro y desde nuestros pueblos. Asumimos quizás la señal de que no estábamos solos sino que además muchos otros sectores sociales demandaban dentro de América del Sur, similares demandas a las nuestras y nos confrontó con nuestros propios temores construidos, por ejemplo, la invisibilización que nosotros y nosotros mismos nos creamos en nuestro país cuando no hacemos acto de presencia públicamente y de manera legítima en nuestros pueblos.

La Cumbre Social por la Integración Soberana y Solidaridad de los Pueblos realizada en diciembre de 2006 en la ciudad de Cochabamba marca un hito en el movimiento GLBT de Bolivia ya que ha afectado de manera positiva en nuestra presencia socio –cultural pasando del anonimato a una presencia viva dentro de los movimientos sociales de nuestros pueblos. Asumimos que junto a nuestras luchas se generaban sinergias con otros sectores sociales que compartían nuestras ansias de inclusión y reconocimiento. Por ello nuestros temores han pasado a un segundo plano cuando nos dimos cuenta que la fortaleza de nuestro avance está en la visibilización y el caminar junto a todos los otros excluidos tradicionalmente en Bolivia.

Podemos decir que el proceso de cambio había comenzado y es en 2007 que las organizaciones y personas gays, lesbianas, travestis, transexuales, transformistas y bisexuales de Bolivia, se reúnen una vez más, pero esta vez en el marco del IV Congreso Nacional que es la secuela de varios otros congresos en los cuales se ha tratado de conformar una organización a nivel nacional que responda a las necesidades de todos y todas en un marco de participación activa y de inclusión sin reservas. El gran resultado de este Congreso es la resolución de reactivar la ya conformada Red GLBT de Bolivia bajo un nuevo denominativo “Colectivo GLBT de Bolivia”, comenzando a partir de ese momento a tener una estructura orgánica y funcional que le permita desarrollar acciones concretas y efectivas a favor de las reivindicaciones legales nuestro país.

Para fortalecer aún más la participación y el involucramiento de las poblaciones de gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transformistas y transexuales de Bolivia se realizó un taller nacional donde se redactó un proyecto destinado a ser presentado al MCP del Fondo Mundial para la 8va Ronda. Dicho proyecto refleja las verdaderas necesidades de las poblaciones TLBG de Bolivia de una manera participativa y representativa.



En Noviembre de 2008 se realiza el Congreso Extraordinario del Colectivo en el cual se intentó conseguir algunos objetivos importantes como los estatutos y reglamentos, visión y misión entre otros pero no se consiguió alcanzar el 100% de los mismos pero se realizaron avances significativos en cuanto a consensos y participación democrática de todos los delegados asistentes. En este ámbito también se apoyó a las mujeres lesbianas y bisexuales para realizar un encuentro nacional que derivó en la conformación de la Red de mujeres lesbianas y bisexuales de Bolivia “Red LBBOL” y quienes se adscribieron al Colectivo TLGB de Bolivia.

Entre las resoluciones adoptadas por el Congreso Extraordinario 2008 se encuentran varias que afectan de manera positiva a la estructura de la organización por ejemplo lo referido a la condición de miembros activos, y los requisitos que deben cumplir las organizaciones e independientes para ser considerados tales. Los Principios, la Visión y la Misión. Además se concuerda que el cambio de siglas de GLBT a TLGB se considere un reconocimiento a las nuevas fortalezas que van tomando protagonismo dentro del Movimiento en el país.

Este 2009 finaliza en condiciones más favorables para las poblaciones TLGB de Bolivia ya que tras un proceso terminado de llevar por el “Colectivo”, se ha logrado insertar dentro de la CPE el artículo 14 que nos brinda garantías estatales que sancionen y prohíban la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, tal vez el logro histórico más importante en toda la historia del movimiento TLGB de Bolivia y de esta parte del mundo. También la participación dentro de la elaboración del Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia marca un cambio de parte del Estado y de parte de nuestra organización, incluyendo un capítulo específico dentro del mismo para proyectar leyes y normas en beneficio de las poblaciones TLGB.

La reelección presidencial nos da una proyección importante porque estamos seguros que ante esta coyuntura que tiende a proseguir los cambios en nuestro país, tendremos las oportunidades que nunca pudimos obtener antes ya que para los anteriores gobiernos fuimos un tema para el cual la sociedad no estaba preparada y que debía sufrir siempre postergación. El nuevo panorama nos obliga a reconocer nuestra vocación de avance junto al proceso de cambio y complementarnos con los movimientos sociales que nos están apoyando a caminar a pasos agigantados en pro de nuestros derechos.

Ahora debemos tomar seriamente nuestro rol como organización de base social y acompañar los procesos autonómicos departamentales, municipales, regionales e indígenas para que en las cartas orgánicas y estatutos, se refleje lo que la Constitución ya nos garantiza, ya que si no lo hacemos corremos el riesgo de diluir nuestros esfuerzos por inclusión sin lograr algo efectivo en los espacios locales de decisión.

Fruto del consenso y la votación democrática se elige a la ciudad de Sucre como sede del 1er. Congreso Ordinario del Colectivo TLGB de Bolivia y aunque se presentan inconvenientes de financiamiento para ser realizado en la fecha prevista a fines del 2009, se ha gestionado incansablemente durante toda esta primera etapa del 2010 para obtener un presupuesto adecuado y que ha sido concretado para que podamos realizar nuestro Congreso bajo la siguiente:



CONVOCATORIA

El Directorio del Colectivo TLGB de Bolivia convoca a todos los miembros activos a participar activamente del

1ER CONGRESO ORDINARIO DEL COLECTIVO TLGB DE BOLIVIA

A realizarse bajo las siguientes modalidades:

2. Objetivos.

- Realización de un Plan Estratégico Marco para la gestión 2010 – 2015, priorizando una agenda política en base a las 100 leyes que el gobierno prevé tratar dentro de la Asamblea Plurinacional durante los próximos tres años.
- Revisión y votación del Estatuto, Reglamento Interno y Código de Ética de la organización en base a la propuesta presentada por la Comisión respectiva.
- Aprobación del Informe de Gestión de la Directiva vigente.
- Elección y/o ratificación del Directorio de la organización.

3. Participantes. Podrán participar:

- a) 1 (un/a) delegado(a) titular por cada grupo y organización que tiene membresía dentro del Colectivo TLGB de Bolivia. De acuerdo a resoluciones del Congreso Extraordinario 2008.
- b) Personas independientes que tienen membresía dentro del Colectivo TLGB de Bolivia. De acuerdo a resoluciones del Congreso Extraordinario 2008.
- c) 5 miembros de la Directiva vigente de la organización.
- d) 1 Institución invitada como observadoras al proceso. (Este número puede variar si existieran otras Instituciones que corriendo con sus propios gastos puedan ser admitidas como observadoras, esto bajo análisis y aceptación previa del Directorio).
- e) Se analizará la posible presencia de las organizaciones que han enviado su solicitud de membresía para verificar si es posible su participación en este Congreso o la misma sea derivada a aceptación previa del presente Congreso.
- f) 6 personas como apoyo voluntario.

Para todos los asistentes habilitados se prevé el pago de alojamiento, alimentación y material durante los días de realización del evento.



El Congreso no cubre gastos de pasajes, ni otros que no están mencionados en la presente convocatoria. Esto en concordancia con Resolución de Congreso del año 2007 y que fortalece la participación comprometida de los delegados presentes en el evento.

En el caso de los grupos y organizaciones nuevas (las creadas después del Congreso Extraordinario 2008) que deseen afiliarse al Colectivo TLGB de Bolivia **deberán realizar una solicitud de acuerdo a los estatutos y Reglamento Interno que se aprueben en el presente Congreso Ordinario y enmarcarse estrictamente a las mismas.**

4. Fecha y lugar.

Se realizará en la ciudad de **Sucre, Capital de Bolivia, del 21 al 22 de agosto de 2010**, debiendo estar los participantes en lo posible el día **20 de agosto** en la noche o el 21 en la madrugada, por cuestiones de logística y puntualidad en el inicio del evento.

El lugar de realización del evento se dará a conocer con el tiempo adecuado a todos los delegados confirmados.

5. Modalidad de Pre Inscripciones e Inscripciones.

Se prevee el siguiente calendario de Pre inscripciones e Inscripciones:

- 1) **Inscripción:** este proceso se llevará a cabo desde la fecha de lanzamiento de la presente convocatoria hasta el día 10 de agosto de 2010 con las siguientes características:
 - a. Envío de solicitudes de Inscripción: Sólo podrán enviar estas solicitudes los grupos y personas que estén dentro de la lista de miembros activos del Colectivo TLGB de Bolivia ANEXO.
 - b. Los grupos enviarán via e-mail, el escaneado de la carta de habilitación del delegado titular acompañado de la lista de miembros de la organización correspondiente (ANEXO) con todos los requisitos necesarios solicitados en las mismas, a los mails: colectivotlgbbolivia@gmail.com **con copia a** diversencia@gmail.com . Los documentos originales deben ser presentados en Sucre en al ingreso del Congreso.
 - c. Las personas independientes deberán presentar firmada la Declaración Jurada (ANEXO) escaneada y enviada a los mails: : colectivotlgbbolivia@gmail.com con copia a diversencia@gmail.com . El documento original deberá ser entregado al momento de su inscripción en la ciudad de Sucre



- 2) Todas las personas y grupos que hayan sido aceptados (a través de la revisión exitosa de los documentos solicitados y enviados correctamente) serán notificados via mail hasta el día 13 de agosto de 2010.
- 3) Las personas y grupos que no hubieran enviado de manera satisfactoria los documentos solicitados, serán puestos en contacto para apoyar su envío de manera correcta. Si no se pudiera realizar con éxito esta gestión, las personas o grupos que no hayan logrado enviar exitosamente lo requerido, no serán tomados en cuenta para el presente Congreso.
- 4) La lista oficial de inscritos al Congreso del Colectivo TLGB de Bolivia se publicará via electrónica hasta el día 15 de agosto de 2010.

10. PRE- CONGRESOS DEPARTAMENTALES.

De forma extraordinaria y por única vez se convoca también a la realización de Congresos Extraordinarios a nivel Departamental con las siguientes características:

PRE Congresos Departamentales con Grupos, Organizaciones y Activista TLGB de los 9 Departamentos de Bolivia, para socializar, revisar y PRE-aprobar los estatutos y reglamentos internos y levantar información para el Plan de incidencia política nacional. Con una metodología participativa y vinculante. Aprovechando las reuniones de revisión se realizará un pequeño informe y levantamiento de requerimientos locales en función de las Autonomías Departamentales y su vinculación con las políticas públicas a nivel nacional que permitirá coherencia al momento de plantear el Plan de incidencia Política del Colectivo TLGB de Bolivia.

Sistematización de los aportes y sugerencias sobre los Estatutos, reglamentos y Código de Ética del Colectivo TLGB de Bolivia. El Directorio y la Comisión de revisión de los Estatutos, reglamentos y Código de Ética del Colectivo TLGB de Bolivia realizarán una sistematización de todos los aportes recogidos de las reuniones departamentales en un tiempo corto y que permita obtener los documentos que serán revisados y aprobados en el Congreso Nacional.

Para la realización de los PRE Congresos departamentales se seguirán las siguientes instructivas:

- a) Los PRE Congresos departamentales se realizarán en todos los departamentos del país bajo cronograma coordinado con los representantes de las organizaciones locales.
- b) Los PRE Congresos departamentales se deben agendar entre los días 10 de julio y 10 de agosto
- c) Para ingresar a la agenda, los representantes de las organizaciones departamentales deben enviar el escaneado de una carta de solicitud de fecha indicando la misma, máximo hasta el día 10 de julio de acuerdo al siguiente cronograma: (este cronograma puede ser ratificado o



modificado según las necesidades de cada departamento y en coordinación con los responsables del Directorio)

- a. Del 12 al 21 de julio: La Paz y Cochabamba y Santa Cruz
- b. Del 22 al 31 de julio: Oruro, Potosí y Sucre
- c. Del 1 al 10 de agosto: Beni, Pando y Tarija
 - i. Se ha realizado este cronograma en base al conocimiento de las dificultades y facilidades de cada departamento en convocar a sus bases, por lo que es necesario que cada departamento defina coordinadamente con el Directorio Nacional detalles para la mejor realización del PRE Congreso.
- d) Las organizaciones locales deben encargarse de conseguir los ambientes adecuados para la reunión, refrigerios (si fuera necesario), Data Display, y coordinar con las personas encargadas cuyos nombres serán puestos a disposición en su debida oportunidad.
- e) El tiempo e duración de cada Pre Congreso departamental no excederá de 2 días ni será menor a 1 día (8 a 12 horas de trabajo como mínimo)
- f) Los miembros del Directorio designados para facilitar el Pre – Congreso departamental correrán con sus gastos.

OBSERVACION IMPORTANTE.- Estos PRE Congresos preemitirán la amplia participación de las bases en cada uno de los departamentos del país donde se pueda dar una previa mirada de aprobación a los documentos más importantes que regirán al Colectivo Nacional durante los próximos años ya que es imposible que se realice una reunión con la magnitud que necesitaríamos para que todos quienes estén interesados puedan ser partícipes de la revisión de tan importantes documentos.

11. Información Adicional.

- Cada delegado o delegada titular así como las personas independientes afiliadas deberán mandar en formato digital una fotografía suya la cual sirva para ser incluida en el credencial intransferible a ser entregado a cada participante al Congreso Ordinario.
- El Congreso Ordinario se regirá por el Reglamento de Debates aprobado en 2007 hasta tener otro documento aprobado en el Reglamento Interno de la organización.
- En caso de que el teléfono celular o correo electrónico registrado en el *Formulario de Pre inscripción* no fuesen los correctos o no estuvieran en funcionamiento, la Directiva del Colectivo TLGB de Bolivia no se responsabiliza de la desinformación o posible ausencia de la persona correspondiente.



- Cualquier inconveniente o salvedad sobre la logística y preparación del Congreso Ordinario será anunciado con antelación.

Ciudad de Cochabamba, Bolivia, 5 de julio e 2010